

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2746/24

AYUNTAMIENTO DE BLASCONUÑO DE MATA CABRAS

A N U N C I O

Aprobado inicialmente el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio de 2025, en sesión ordinaria de Pleno de 28 de noviembre de 2024, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 6 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, queda expuesto al público por plazo de quince días a fin de que pueda ser examinado y formularse reclamaciones, por las personas legitimadas, mediante escrito dirigido al Pleno de la Corporación.

Si durante el plazo de exposición pública no se presentara reclamación alguna, se entenderá aprobado definitivamente el Presupuesto sin necesidad de nuevo acuerdo.

Blasconuño de Matababras, 28 de noviembre de 2024.

El Alcalde, *Federico González Navas*.